

Alcalde

Nº de expediente: 40/2022/CONVA

Asunto: Estabilización Concurso de Méritos nivel D, Empleado/a de limpieza

Mediante Resolución de Alcaldía número 2354, de 17 de noviembre de 2022, se aprobó convocatoria de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de vacantes correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, publicado en Boletín Oficial de Navarra número. 237, de fecha 28 de noviembre de 2022.

Entre las vacantes convocadas figuran un máximo de dos plazas del puesto Empleado/a de limpieza.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes procede aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas.

Entre las vacantes convocadas figuran un máximo de dos plazas del puesto Empleado/a de limpieza.

En consecuencia, HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria de referencia:

PERSONAS ADMITIDAS

Nº ORDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	ADMITIDO/NO ADMITIDO
1	AÑON	ALBISU	MARIA BEGOÑA	Admitido
2	ARRIAZU	ULLATE	MARIA ANGELES	Admitido
3	DOIZ	PEREZ	ENRIQUE	Admitido
4	FELIPE	MARQUES	JOSE MARIA	Admitido
5	GURIDI	AMENABAR	MIREN KARMELE	Admitido
6	LUCAS	SALVATIERRA	MARIA DOLORES	Admitido
7	MORON	MATEO	ARANZAZU	Admitido
8	RUBIO	CANTERO	MARIA JOSE	Admitido
9	SALCEDO	PEREZ	JOSE MANUEL	Admitido
10	ULLATE	MARTINEZ	JOSE JAVIER	Admitido
11	VAZQUEZ	IZQUIERDO	JAIME	Admitido

PERSONAS EXCLUIDAS

1	SOLA	DE LA VARGA	MARIA DEL MAR	No Admitido Documentación Incorrecta
---	------	-------------	---------------	--------------------------------------

Segundo.- Las personas excluidas dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en la sede electrónica del Ayuntamiento de Tudela, para formular reclamaciones o subsanar, en su caso, los defectos en que pudieran haber incurrido.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en la sede electrónica del Ayuntamiento de Tudela, en la reseña de la convocatoria indicada.

Trasládese la presente Resolución a los/las interesados/as para su conocimiento y efectos.

Lo que se manda y firma, en Tudela, ante mí, el Secretario, que certifico.